

ACTA DE AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Radicación:	76-001-31-05-004-2015-00567-00	
Tipo de Proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia	
Ciudad:	Cali (Valle del Cauca)	
Fecha Audiencia:	22 de abril de 2024	
Inicio de Audiencia:	8:35 a.m.	
Final de Audiencia:	8:45 a.m.	
Demandante:	Yaneth Perdomo Torres	Edad: 58 años
	-Axa Colpatria Seguros de Vida SA -Junta Nacional de Calificación de Invalidez -Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca	
Demandado:	Invalidez del Valle del Cauca	
Vinculado	Colpensiones	
Tipo de audiencia	Artículo 77 del CPTSS.	

I. IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPARECIENTES			
Calidad en la que actúa	Nombre	Asistió	
		SI	NO
Demandante	Yaneth Perdomo Torres	X	
Demandado Axa	Natalia Villada	X	
Demandado JNCI	Iván Alexander Ribón Castillo	X	
Demandado JRCIVC	María Cristina Tabares Oliveros	X	
Vinculado Colpensiones	Diana María Bedón Chica	X	

II. APODERADOS			
Compareciente	Nombre	Asistió	
		SI	NO
Demandante	p/Gustavo Nixon Dela Cruz Giraldo s/Estiwilson Beltrán Vargas	X	
Demandado Axa	p/Gustavo Alberto Herrera Ávila s/ Paola Andrea Astudillo Osorio	X	
Demandado JNCI	Paola Andrea Arias Tavera	X	
Demandado JRCIVC	María Cristina Tabares Oliveros	X	
Vinculado Colpensiones	Diana María Bedón Chica	X	

Audiencia Publica No. 188

Audiencia de Preliminar				
Etapas	Auto	Decisión	Recursos	
			Si	No
Conciliación		Se declara Fracasada		X
Excepciones		No hubo por resolver		X
Saneamiento		Se declara cerrada		X
Fijación del Litigio		Se circunscribe el litigio en: “Determinar si es procedente dejar sin efecto los dictámenes realizados por las dos juntas demandadas, cual es el verdadero % de la pérdida de capacidad laboral de Janeth y también el Juzgado evaluará si ella tiene derecho a recibir el pago de los perjuicios que reclama.		X
Pruebas		<p>Parte demandante:</p> <p>1.Documentales Las aportadas con el escrito de la demanda obrantes en el archivo 1 y 2 del ED.</p> <p>2.Testimoniales -Ayde Rosero Camacho -María Edith Urrea</p> <p>3.Oficios No se accede a esta prueba.</p> <p>4.Dictamen Pericial Se ordena que la demandante sea remitida a la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo, con el fin de que le hagan allá la calificación correspondiente en cuanto a la pérdida de su capacidad laboral, aclarando que los honorarios correspondientes deberán ser cancelados por Janeth Perdomo.</p>		X
		<p>Parte demandada Axa Colpatría</p> <p>1. Documentales Los documentos que fueron aportados con el escrito de contestación de la demanda archivo 3 del ED.</p> <p>2. Oficios No se decreta por ser innecesaria.</p>		X
		<p>Parte demandada Junta Regional de Calificación de Invalidez</p> <p>1. Documentales</p>		X

		Los documentos que fueron aportados con el escrito de contestación de la demanda archivo 2 del ED.		
		<p align="center">Parte demandada Junta de Calificación de Invalidez</p> <p>1. Documentales Los documentos que fueron aportados con el escrito de contestación de la demanda archivo 3 del ED.</p>		X
		<p align="center">Parte vinculada Colpensiones</p> <p>1. Documentales Los documentos que fueron aportados con el escrito de contestación de la demanda archivo 17 del ED.</p> <p>2. Interrogatorio de Parte De la demandante</p>		X

La anterior decisión se notifica a las partes en estrados.

Se **DECLARA** surtida la audiencia preliminar y se procede a fijar para el **10 de diciembre de 2024 a las 8:30 de la mañana**, para realizar la audiencia de trámite artículo 80 CPTSS. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervienen.

Esta audiencia puede ser visualizada y descargada en la página:
<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/7e284b83-3eea-4861-aa02-997794201360?vcpubtoken=9f229640-c689-4f03-ae5d-c00e33fdb7c1>

NOTIFÍQUESE EN ESTRADOS


JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
JUEZ